



Universidad Nacional de San Juan

RECTORADO



CIRCULAR N° 3-Rector/2018

DE: RECTOR DE LA UNSJ.

A: DECANOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA, DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS PREUNIVERSITARIOS, SECRETARIOS ACADÉMICOS DE LAS FACULTADES, DEPARTAMENTOS DE ALUMNOS DE FACULTADES Y DE INSTITUTOS PREUNIVERSITARIOS.

Dado que a partir del 1 de noviembre, se contará con una nueva póliza de seguros de accidentes personales para los alumnos, se comunica que las unidades académicas serán las encargadas y únicas responsables de mantener actualizada la base de datos de alumnos, informando altas y bajas en el sistema SIU GUARANÍ, ya que de dicho sistema, a través de la Dirección General de Centro de Cómputos comunicará la nómina de alumnos activos en el mes de abril y agosto de cada año.

En caso de que la Unidad no cuente con el sistema mencionado, deberá proporcionar la nómina directamente a la aseguradora a través del siguiente correo electrónico: avgomez@nacion-seguros.com.ar. En este caso, la nómina deberá ser enviada al momento de recibir esta circular y en el mes de abril y agosto de cada año.

En caso de registrarse un siniestro y no contar con la información actualizada para que la compañía pueda atender al damnificado, las unidades académicas deberán hacerse cargo de dicha situación.

Los siniestros deberán denunciarse al 0800-888-9908 de Nación Seguros. Atentamente.

San Juan, 17 de octubre de 2018

Dr. ING OSCAR H. NASISI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN